Juéves 14 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1715

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
Suscricion mensual... 1.00 $ m|n
Número del dia... 0.04 »
Idem atrasado... 0.10 »
La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NO SE APUREN!...

—

Hay tiempo todavia;—la época de las declamaciones y de las griterias todavia no ha llegado para la política de la Provincia de Buenos Aires.

No hay que apurarse.—Estamos muy lejos todavia de las elecciones de gobernador de la Provincia, para que algunos diarios de menor cuantia, alcen el grito contra pretendidos sojuzgamientos, coacciones, imposiciones, etc., etc.

La politica de la provincia recien empieza á dibujarse con cierta claridad,—aunque leve,—y no es tiempo todavia que se emplee el viejo sistema de la declamacion que ahueca la voz y rompe los timpanos.

Un colega de la tarde, que se distingue por lo largo de su tiradas melodramáticas, escribe ayer un artículo que parece inspirado por su marcado sentimiento de miedo á la derrota.

Dice: «Allí donde se cierran las puertas a la libre emision del voto, porque los altos majistrados, en vez de rendir al sufragio escrupuloso acatamiento lo eluden, lo violan ó lo falsean; allí donde la práctica del régimen republicano se inspira en errores, vicios y corruptelas que conducen á una conculcacion sistemática de las leyes; y allí, en fin, donde un gobernador se distingue y señala por la completa ausencia de la sinceridad, que es la primera condicion exijible á los hombres públicos, no hay para qué decir cómo léjos de favorecerse la causa del órden y del progreso, se constituye un verdadero desórden y una verdadera rémora para la marcha de las sociedades».

No pasa nada de todo lo que dice el colega, afortunadamente.

Nadie impone á nadie;—la libre voluntad del pueblo irá á los comicios á elejir al futuro gobernante;—el partido pacista, íntegro y sin mezclas bastardas, llevará á las urnas todas las fuerzas de su poder popular y avasallador;—no es época de imposiciones;—el candidato que patrocina el partido pacista surge por la voluntad de la opinion pública como una promesa de progresos infinitos? y nadie se atreverá á negar que la voluntad omnipotente de las masas populares acompaña al candidato.

El gobernador de la provincia no apoyará con la fuerza esa candidatura, pero le prestará el concurso de sus amigos, porque Julio Costa, es el continuador de su politica, y, mas que todo, el hombre señalado por el dado de la opinion pública, para dirigir con mano segura los destinos de la provincia de Buenos Aires.

Y mas que todo:—Julio Costa no es un advenedizo, no es un desconocido, no es un inepto, no es un insignificante.

Julio Costa tiene un caudal propio de amigos, de esos amigos que van al sacrificio y á la victoria por la causa que defienden.—De esos amigos sinceros y leales que, ante todo, tienen la conviccion profunda que hacen un bien al pais exaltando al candidato de su predileccion.

Y el Gobernador Paz es uno de los tantos sinceros y leales amigos de Julio Costa, porque tiene el carácter franco y el corazon abierto, porque piensa que ayudando al candidato de la opinion no hace mas que rendir homenage á la misma opinion que lo elevó al poder.

Hay algunos que pretenden que el partido pacista comienza á disolverse con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos, y los que piensan así son los que desearian verdaderamente que el partido se dividiera para poder entrar á primar en medio de las turbulencias de esa pretendida descomposicion.

Pero, afortunadamente para los hombres honrados, ni un solo ciudadano se ha apartado de las filas compactas del partido pacista:—marchan á la pelea, en columna cerrada, seguros de la victoria, y no habrá obstáculo, no habra sacrificio, no habrá abnegacion por realizar ni baluarte por defender que no quede en poder del partido que cuenta con el concurso de toda la provincia.

No hay que apurarse: el partido pacista es un partido de hombres honrados; no se vale de las miserias ni de las intrigas para alcanzar el logro de sus deseos; no falseará el voto popular, no usará de las influencias del poder, no persiguirá á los ciudadanos; no comprará conciencias, no sobornará jueces ni amenazará á legisladores, y Julio Costa será Gobernador de la Provincia, pese á quien pese y proteste quien proteste.

Y esta frase que estampamos aquí, no es una amenaza del fuerte contra el débil; es la conviccion intima y profunda de que el candidato de FÍGARO no tiene opositor posible, porque nadie tiene, como Julio Costa, en favor suyo, todo el pueblo de Buenos Aires, desde el Arroyo del Medio hasta el Rio Negro, y desde el Plata á la Pampa.

Déjese de historias el diario flaco de la tarde:—no declame, no grite, no haga aspavientos:—ocúpese solo de contar sus parciales, uno por uno, y cuando los haya sumado siquiera diez veces, dése por convencido de que no tiene elementos suficientes para combatir á la candidatura eminente y genuinamente popular que FÍGARO patrocina.

BREVES APUNTES

—

Bartolito se queja de que la Intendencia Municipal le hace comer ciertas materias... fecales que se mezclan á la carne de su consumo.
Qué diablo la Municipalidad.
Despues que Carrasco golpeó á Bartolito, aun le hacen comer... moscas envenenadas.
Pobrecito!

Dice Sachem que el Intendente está en el buen camino porque ha multado á D. Gregorio Torres.
Mal hace D. Goyo en invitar á nadie de *El Diario* cuando dá recibos en su casa.

El Diario ha encontrado tema para un suelto en que al Dr. Juarez le ha gustado el plano del nuevo teatro Colon.
Hé aquí el modo que tiene Sachem de combatir al Gobierno delatando al público los caprichos *íntimos* del Presidente.
Magnífico.

Uno de nuestros politicos mas eminentes le ha dicho al caballero Alberú que la cuestion Misiones se arreglará convenientemente entre la Argentina y el Brasil.
Hemos averiguado y resulta que el gran político que habló con Alberú es nada menos que el popular Franklin Bon.
Se luce *El Nacioual* con sus informaciones.

Refieren los diarios europeos que la lucha entre Alemania y los Estados Unidos se hace inevitable.
Nosotros creemos que todo podria arreglarse siempre que nosotros les prestáramos á D. Bartolo para mandarlo de mediador.

La Nacion que dias pasados se manifestó Costista, háse dado vuelta marchándose con armas y bagajes á la oposicion.
Por cuánto habrá sido el *cambio?*

El Bien de Montevideo se manifiesta enojadisimo contra Jacobo Varela, nombrado recientemente Ministro de Hacienda de la República Oriental.
Si habrá olfeteado *El Bien* que Varela no es de los que mantienen vagos?
Seguramente.

Eduardo Holmberg, publica en un diario un magnífico artículo que titula: «El recuerdo de un oso».
Qué bonito cuento para aplicarlo á nuestra famosa oposicion!!

Refieren algunos que Bonifacio Lastra es candidato de *La Nacion* para Gobernador de Buenos Aires.
Se vá á lucir!

El cura de la Merced, como estaba anunciado, predicó en *zeneise*.
Entre una cáfila de macanazos, dijo que el clero era perseguido por el Gobierno á causa de que, desde el 1º de Abril, los hijos sacrílegos, dejan de llevar esa mancha.
Que se moralicen los frailes y no habrá necesidad de aplicar la ley.

Segun las últimas noticias *esportivas*, Samuel continúa manteniendo cordiales relaciones con *Sir Roger* y *Trabuco*.
Que sean eternas esas amistades deseamos de corazon.

Nos cuentan que el galleguito Sojo enviará de regalo su lapiz al gobernador Benegas en pago de haber sido premiada por el mendocino la máscara que apareció en aquellos pagos disfrazada de Quijote.
Que aproveche.... mientras no vuelva Ortega.

FIEBRE AMARILLA

—

Ya se pasó el susto:
Ya nadie se ocupa de fiebre amarilla, porque el «Atratto» ya se fué y porque Sanjurjo se murió de una peste cualquiera.
Ahora todos viven contentos y felices, y con los últimos rumores de Carnaval, sigue el pueblo con la sonrisa en los lábios y la alegría en el corazon.
Es que á nosotros nos pasa lo que á los espíritus lijeros, que solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando la tormenta está encima.
FÍGARO tiene la pretension de ser tan lijero como el público para quien escribe, pero á veces, como el antiguo paje del hidalgo Manchego, se pone sério y reflexivo y dice las verdades amargas, por mas que á au propio corazon le duelan.
La fiebre amarilla se ha ido;—está bien, ya no hay temor de pestes, pero, ¿no podria ocurrírsele aparecer entre nosotros dentro de veinte y cuatro horas?
Nadie se lo impide:—nadie pone un dique á sus avances temerarios, porque las juntas de higiene ya no se acuerdan que Atilo estuvo á las puertas de Roma como un castigo, como una amenaza y como un azote.
FIGARO cree que es necesario reaccionar contra la incuria, innata en nosotros mismos.
Está en la maza de la sangre, en el espíritu y en la carne del pueblo argentino, eso de mirar con el mas absoluto desprecio todos los peligros que nos amenacen, todos los ataques que se nos dirijan, aunque estos vengan de enemigos invisibles como pueden serlo los flajelos.
Somos amigos de los paliativos; el *mañana* es el ideal de las restauraciones administrativas, y asi que está á punto de desmembrarse una torre, nosotros, cuando nos avisan que se va á cae, contestamos con una calma verdaderamente guarani:—«mañana pensaremos en apuntalarla».
Y eso es lo que no debe ser;—ese es el mal que padecemos, mal arraigado y profundo que solo una inmensa desdicha llegará á curarnos radicalmente.
El gobierno nos ha salvado por esta vez de la fiebre amarilla. Nos hemos escapado del flagelo como rata por tirante, pero no es gracia que nos quedemos ahora estáticos, mirando nuestra propia obra, para que venga mañana otra amenaza que se convierta en realidad y nos dé el mas soberbio tumbo.
FIGARO le tiene mucho cariño al Consejo General de Higiene, á la Direccion de la Asistencia Pública y al mismo Prefecto Mansilla, pero les previene, séria y sentenciosamente, que el dia en que aparezca de nuevo por Buenos Aires la fiebre amarilla disfrazada de *gastro-enteritis*, no les va á perdonar el desbarajuste y les va á poner la barba en remojo á todos juntos, incluso á Carlitos, que es á quien odia de todas veras y con toda la fuerza de su corazon.
O creen estos buenos amigos que nosotros, esto es, que FIGARO no tiene el derecho de tener miedo!
Como cualquier hijo de vecino!
Por consiguiente, y como primera amonestacion, FIGARO propone á esos distinguidos cuerpos científicos, incluso el *cuerpo* de Carlitos que se cuiden muy mucho de permitirle á la fiebre amarilla que se nos meta como Pedro por su casa.

Mesa revuelta

—

Tres Aquellos está que brama, con motivo de la futura eleccion de Julio Costa para Gobernador de Buenos Aires, y sobre todo del entusiasta movimiento de opinion que ella produce en todas partes.
Tres Botones es recordado como bnen sochantre, y no se olvida de aquel susto mayúsculo que le dió nuestro candidato, cuando era director de la *Tribuna Nacional* haciéndolo refugiar detrás de la puerta de una confiteria en la plaza de Victoria.
Pasarán los años, los hechos envejecerán, olvidándose, peao Tres Alejos, no olvidará jamás el julepe recibido, y siempre que pueda morderá él, ó mejor dicho, cree á que muerde á Julio Costa-
A FIGARO y á su simpático candidato, no le perdonará nunca *La Union* los malos ratos que le han proporcionado.

—

En un periódtco de provincia tropezamus con este aviso original: «XX enseña una cosita!!!...
Como es de presumir el asunto nos intrigó, y buscamos en toda la hoja una esplicacion cualquiera que nos revelase el picaresco enigma.
La encontramos, y de ella resulta que el incógnito X. X., es un jóven distinguido que ha ocupado antes por sus medios de fortuna una posicion elevada en la sociedad, y que reducido hoy á una precaria situacion, se ha visto obligado á dar lecciones de piano para poder vivir, anunciándolas así, y exigiéndoles á sus clientes la mayor reserva, pues dado sus antecedentes no quiere ser ni siquiera sospechado como maestro de música.
Pues, ya puede el señor X. X. ir á anunciar su mercancía á la luna ¡si no esplica mejor la cosa!
Está visto hay hombres para todo!

¡Qué cosa mas rara,
Es la humanidad!
¡Aquel que mas viva,
Mas cosas verá,
Mas cosas verá!...

—

Dice *El Noticiero* de Gualeguaychú:
«En lo que va del año se han exportado de esta ciudad para Buenos Aires 400,000 peras, algunos cientos de las cuales nos volverán á visitar convertidas en dulce!!...
¡Al diablo se le ocurre semejante travesura!
Con que volverán por allí convertidas en dulce!...
Se conoce que *El Noticiero* es mas jugueton que gatito chico!

—

Algunos habitantes del Paraná, parece que se encuentran en una situacion deplorable bajo el punto de vista higiénico, segun se desprende del siguiente suelto que trae un diario de la localidad:
«Un comerciante amigo que ha abierto un bazar en la calle de San Martin ha traido un surtido completo de articulos.
«Hombre que conoce la higiene no ha tenido escrúpulos en surtir al Paraná de todos los útiles de baño á precios moderados.
«Es una notabilidad esa casa. Damos la noticia á los que no les gusta ir á bañarse al rio y que *quieran sacarse la escama* sin esfuerzo notable...»
¡Ya han creado escamas!
¡Dios los asista!
Despues de ese suelto del colega, que los fumiguen y les den chocolate con tostadas.

—

Grajera, el popular Crajera, ese eterno é inofensivo vagabundo, va á terer al fin un rinconato cualquiera donde acomodar sus pobres huesos, guareciéndolos de los rigores de la intemperie, junto con sus exhaustas carnes.
La idea lanzada entre varios concurrentes á la confiteria del Aguila, de costearle una casa por medio de una suscricion mensual, ha hecho rápido camino, encontrándose ya en vías de realizarse.
¿Y Alberú, el morochito Alberú, lo dejan al raso con sus gallos finos, espuesto á chuparse una ronquera crónica?
Que le construyan un gallinero por medio de otra suscricion.

—

»La Patria Española» de La Plata, ha querido darle á sus lectores una broma de inocentes.
Solo así puede interpretarse la siguiente noticia que inserta muy suelto de cuerpo en su número de ayer:
«En la Exaltacion de la Cruz se declaró en la mañana del domingo un ciclon que derrumbó completamente el taller mecánico del señor Casimiro Baut, y una porcion de casas y ranchos.
Se encuentran varias personas heridas de mas ó menos gravedad, que son atendidas por las familias que ocupan las casas que han quedado en pié»...
Es decir que el hecho tiene entonces todas las proporciones de una catástrofe horrible!
¡Cuándo apenas han quedado allí unas pocas casas en pié, y otras tantas personas dentro que se ocupan en socorrer á las víctimas del ciclon!
¡Y todo esto ha ocurrido el domingo en la Exaltacion de la Cruz, es decir, á doce leguas poco mas ó menos de Buenos Aires, con telégrafo y tres ó cuatro tramways que van y vienen de allí al dia, sin que nosotros hayamos sabido ni pizca de la cosa.
Una de dos: ó el cronista, autor del suelto, dispone de una fantasia de la fuerza de tres mil caballos de tiro, ó el telegrama ese lo ha recibido el apreciable colega de Ratanga, equivocando lugar y fecha.

—

En el Registro Civil se han inscripto ayer, las siguientes parejas:
Antonio Tuyo con Maria Del Fratelli.
Juan Barrile con Rosa Fierro.
Julian Mamo con Nicolasa Sustarino.
Tuyo con Del Fratelli, nos parece que hacen una union á mojicones; y Barril nos parece que tiene qne andar con tino, para que su estimable consorte no le haga saltar los arcos á *fierrazos* el dia menos pensado.
En cuanto á don Julian ó á don Mamo, opinamos que debe ejercer una severa vigilancia sobre su esposa, pues de lo contrario le ha de armar esta cada farra!
Que Dios los conserve á todos sanos y buenos.

Á VUELO DE PÁJARO

—

MOSTACILLAS

El trabajo dignifica al hombre; la ociosidad lo degrada; pero así y todo no hay prójimo que no le guste estar todo el dia mano sobre mano, cantando bajito de puro aburrido,

—

Un detalle fisiólojico observado por los primeros hombres de ciencia: Las piernas demasiado largas y escuálidas acusan en el individuo que las lleva, una tendencia marcada en política, al liberalismo convencional. Ejemplo: el director de «*El Diario*».

—

No hay ser humano que no profese un culto, es una ley de la conciencia.
El que no tiene ninguno religioso, tiene el del dinero, que es menos místico, pero mas práctico.

—

Si Bartolito no fuera hijo de D. Bartolo, D. Bartolo no tendria un hijo que se llamase Bartolito.

—

La prensa, han dicho muchos hombres notables, y repetido muchos zonzos, es el vehiculo del pensamiento, que lleva de polo á polo las ideas esparciendolas por el mundo.
Ello es innegable; pero á veces los jamelgos que tiran el carro son tan empacadores que ni á látigo se les saca del paso.

—

Si Samuel Alberú no hubiera tenido desde la niñez esa maldita aficion á los gallos, que hasta púas le ha hecho, seria un excelente benefactor de la raza porcina y gozaria de una tranquilidad patriarcal, rodeado de los suyos.

—

Las indulgencias que acuerda la Iglesia en la cuaresma son como las viejas solteronas. Las ganan los fieles, comiendo fiambres.

—

Si Bonifacio Lastra trocase la última letra de su apellido por una *e*, no se atreveria á estar un momento cerca de Morel, en *La Nacion*.
Es un correntino insaciable!

—

La *astronomía política* es una ciencia infusa que estudian generalmente los desocupados y los ambiciosos.
En cada diario oposicionista hay una oficina de observacion, atendida por muchos aspirantes.

CABOS SUELTOS

—

Al Banco Agricola de la Provincia de Santa-Fé le ha sido encomendada la adquisicion de 40.000 fanegas de trigo de Hungria para ser distribuidas entre los colonos de aquella Provincia.
Está encargado de esta operacion en Europa el Sr. Federico Wagner.
Anúnciase que el costo de esa cantidad de trigo costará alrededor de 400.000 pesos oro.

—o—

Se encuentra de regreso de su viaje á Europa, despues de una ausencia de dos ó tres años, el señor Serafino Pollinini, ex-Gerente del Banco de Italia.
Cumplimos con el grato deber de saludarlo.

—o—

Se ha comunicado á la Comandancia General de Marina, por el cirujano mayor de la armada Dr. Manuel Biedma, que hallándose enfermo el cirujano del acorazado «Los Andes» D. Federico Cuñado, ha dispuesto que los de las cañoneras «Paraná» y «Uruguay», turnándose, atiendan provisoriamente el servicio de aquel, hasta tanto su estado de salud le permita volver á hacerse cargo de su puesto.

—o—

Anoche tuvo lugar en el San Martin el estreno de la compañia que dirije el señor Orejon.
De más está decir que una concurrencia numerosísima llenaba el elegante coliseo de la calle Esmeralda.
Los artistas todos excelentes.
Nos ocuparemos de ellos con mas detencion.

—o—

Siempre los tramways.
Ya no hay palabras con que increpar á la Intendencia Municipal su decidia en este asunto.
La empresa Ciudad de Buenos Aires no piensa mejorar el servicio.
Ayer no ha hecho un solo viaje arreglado al horario.
Es escandaloso.

—o—

Con el objeto de dar corridas de toros en Paris durante la Exposicion, se formaron en España varias sociedades, las que dirigieron proposiciones á los directores del gran certámen, algunas muy ventajosas.
Entre otras ventajas ofrecian á la direccion 500,000 pesetas y el 10 por % de los beneficios para los pobres de Paris.
A pesar de eso nada han conseguido los solicitantes, porque en Paris está terminantemente prohibido todo espectáculo en que se tortura á los animales.

—o—

Corren rumores de un hecho infame llevado á cabo por un sacerdote de campaña, en la persona de una menor de doce años.
Hemos pedido datos sobre el asunto que trasmiteremos á nuestros lectores.

—o—

Hoy se juegan en la Plaza Euskara los partidos siguientes:
1º Saldaña y Cosme Echeverria contra Garmendia y Tandilero, á 40 tantos.
2º Portal mayor y Baltazar contra Ozoro é Idarrieta á 50 tantos, debiendo jugar atrás el invencible Portal.

—o—

El enrolamiento de la guardia nacional en los territorios federales ha dado el siguiente resultado:
Chaco 2948, Formosa 4000, Pampa Central 1376; Rio Negro 2897, Chubut 50, Misiones 297, Resistencia 354:
En Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquen no ha habido enrolamiento.

—o—

Se ha ordenado sean dados de baja 39 soldados que han sido declarados inútiles para el servicio de las armas.

Se ha concedido al teniente Adolfo Benavidez pasar á prestar sus servicios al batallon 12, y al subteniente Adolfo Perez al batallon 5º.

—o—

Se ha dispuesto que los capellanes del ejército dependan directamente del victario general castrense.

—o—

Con objeto de hacer guardia en la seccion argentina de la Exposicion de Paris, se ha resuelto enviar doce soldados de los diversos cuerpos del ejército.

—o—

El Ministerio de la Guerra ha concedido el alta en el ejército: al teniente Belisario Villafañe en el tercer cuerpo de ejército; al teniente D. Mateo Ruiz Diaz y alférez José F. Uriburu en el batallon de ingenieros, al teniente Norberto Farias en el batallon 3º.

—o—

Se ha dado la siguiente colocacion á los alferez y sub-tenientes: Edmundo Alvarez, Estado Mayor General, Pedro T. Perez y Julio Philipps al batallon 5º, Miguel J. Gonzalez regimiento 1º de artilleria, Juan Graciano batallon 10.

—o—

Ha presentado su renuncia el doctor Eduardo Aguirre del puesto de profesor del Colegio Militar.

—o—

El Presidente de la República acompañado del Ministro de Hacienda, de Guerra y Marina, del jefe de Estado Mayor y varios otros funcionarios, hizo ayer una visita al nuevo Hospital Militar, donde fueron obsequiados con un lunch.

El 16 del corriente empezarán á recibirse y trasladarse los enfermos que han de asistirse en el establecimiento.

—o—

La Comision Directiva del Club del Plata ha determinado dar otro baile el Sábado 16 del corriente.

Creemos que este baile deberá estar muy concurrido, á juzgar por los numerosos pedidos de invitaciones.

No se permite el disfraz á los caballeros.

Se añade que las invitaciones de los tres bailes anteriores sirven para el del Sábado.

—o—

Ayer ha comenzado la demolicion de los arcos y el cuerpo general del edificio del Cabildo, que, como se sabe, desaparece para dar lugar á la apertura de la Avenida Mayo.

TIPOS POPULARES

EL CARRERO

La civilizacion y el creciente progreso que por todos lados nos invaden, van dando en tierra con nuestros tipos, que podriamos llamar clásicos.

El carrero criollo, por ejemplo, es una raza que va desapareciendo en la ciudad, como el gaucho en la campaña.

Aquellos compadrones que, sentados en su carro, recorrian las calles, llevando aquí una cosa y otra mas allá, con el perro de aguas, gravemente sentado á su lado, ya no se ven: han ido desapareciendo barridos por el tiempo ó reemplazados por el carrero italiano de flor en la oreja, ó por el *gallego* de *sombrero duro*.

La aduana y el bajo, no son, como antes los puntos donde una turba de carreros se reunia á jugar á la taba ó ensayarse en el manejo del cuchillo.

Hoy, cuando más, esos sitios son cruzados por el dependiente de la casa de comercio que anda detrás de las mercaderias de su patron, ó sirven de *estacion* á los atorrantes que, sin hogar ni familia, andan vagando á la pesca de una *changuita* cualquiera para *matar el vicio* y esperar, asi distraidos, la llegada de la noche que será pasada sobre un banco del Paseo de Julio ó en el umbral de cualquier puerta.

El carrero criollo se vá definitivamente, y con él, vánse tambien aquellas famosas *cinchadas* que tenian lugar en la calle de la Arena, cinchadas en que se hacian ver los famosos laderos de Casares, Langenheim y muchos otros,

¡Qué tiempos aquellos!

Eran los mismos en que el negro de los pasteles calientes despertaba á media poblacion con el anuncio de su mercancía; y eran los mismos tambien, en que, no invadidos aun por el *estrangerismo* viviamos, si se quiere, de un modo mas pobre pero indudablemente de un *modo* mas feliz que ahora.

El carrero, hemos dicho que se vá, y es cierto.

Desaparece emigrando á la campaña, donde aun las costumbres conservan en ciertas partes, algo de las antiguas, ó se modifica, cambiando de profesion y cediendo su puesto al que de otras tierras viene á reemplazar el canto aquel de: «Dame bacaray, no hay, no hay, no hay», con el grito pavo, zonzo del *zeneise* que las quiere echar de criollo, llamándole al cadenero: *brigantun*, y *viquilante* al matungo de las varas.

MISCELÁNEA

Desembarcaron ayer 1392 inmigrantes belgas traidos por el vapor aleman «Donau».

Es un buen contingente.

—

El Departamento Nacional de Higiene ha remitido á las provincias los formularios con arreglo á los cuales se deberán remitir los datos demográficos.

Esos formularios se distribuirán á los curas párrocos y jueces de paz, los que deberán anotar en ellos las disposiciones que ocurran en sus secciones, la enfermedad de que fallecieron, edad, nacionalidad, estado, etc.

Estos datos servirán para la estadistica demográfica de la República.

—

En el vapor «Vénus» llegado ayer de Montevideo, vinieron los pasajeros siguientes:

Domingo Martinez, Alberto Becker, Manuel Silva, Nicolás Riestra, Cárlos Terrero, Elena Terry, Juana Gutierrez, Manuel Miranda y señora, Carmelo Duran, Tomás Bell, Jorge Brau, Augusto Proffer, Cárlos Fernandez. José Flurquin, Miguel Rivera, Baldomera Torres, Domingo Cafferatta, Juan Vignole y señora, Leon Ozet, Luis Prats, Francisco Rios, Diego Saavedra, Alberto Zorrilla, Pedro Noble, Maria y Mariana Larrosa, Enrique Rodriguez, Angel Calvo, Pascual Olavarria, Félix del Castillo, Juan Irigoyen, Cárlos Grodara, Adela Romero, Pedro Lopez, Cármen Yardell, Santiago Uriartes, Manuel Gonzalez Pedro Cortés, Eduardo Casey, Eduardo Torres, Fernando Guinaran, Francisco Malta y Eduardo Farini.

—

Han sido lanzados al mercado los estatutos de una nueva sociedad anónima que se titula Kidd y Ca. Limitada y que tiene por base el establecimiento tipográfico, litográfico y de libros en blanco de ese nombre situado en la calle San Martin.

El señor Roberto F. Trillia, ex-sócio gerente de dicha firma, queda como director técnico de la compañia.

—

Hoy temprano celebrarán asamblea general los sócios de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre para leer la Memoria anual y renovar la comision directiva.

—

Se han hecho los siguientes nombramientos:

Oficiales principales del Departamento de Policia de la Capital, Félix D. Acosta y Abrahan Corrales.

—Escribiente del mismo, Alberto Muzzi.

—Idem de la Direccion de Correos, Ricardo Frias.

—Telegrafistas de 1ª clase. Adolfo Lopez, Ignacio Igmí, Rafael Figueroa, Gregorio Herrera, Rufino Martinez, Alfredo Segretin, Ramon Maidana, Emiliano Aguilar, Arturo Aguilar, Isauro Quiroga, Julio Marrek, Isaac S. Gallo.

—Idem de 4ª clase, Luis Calderon, Domingo Cañete, Arturo Castro.

—Idem de 5ª, José Masa.

—Idem de 2ª Cárlos Gachetti.

—Encargado de turno en Corrientes, Meliton Sosilo.

—Auxiliar en La Plata, Alberto Guerrero.

—

Se ha resuelto por el Ministerio de Instruccion Pública no hacer lugar á la solicitud de D. Emilio De Mársico, pidiendo se suscribiera el Gobierno á un número de ejemplares de las obrac «Literatura preceptiva».

—

El Ministerio del Interior ha mandado abonar al Sr. Regulado Romero la suma de seis mil pesos que le acuerda el presupuesto con destino á la ejecucion de las obras de canalizacion del «Arroyo del Agua» y del estanque público de «Villa Anillaco» (Rioja).

El Sr. Romero es Presidente de la Comision encargada de la ejecucion de estas obras.

—

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer un decreto en acuerdo de Ministros aprobando el proyecto presentado por el departamento de Obras Públicas para las obras de defensa de los puentes colocados en los rios que cruza la línea de prolongacion del ferro-carril Central Norte.

Los señores Hume Hnos arrendatarios de esa línea quedan autorizados para ejecutar las obras mencionadas cuyo costo está calculado en 363,902 0.80.

—

El Gobierno Nacional aprobó ayer los estatutos de la sociedad anónima «Club de Carreras».

El capital de esta sociedad es de 100,000 pesos dividido en acciones de 100 pesos.

—

Se ha solicitado del Ministerio del Interior la aprobacion de los estatutos de la sociedad »Talleres y astilleros reunidos del Chaco, Corrientes y Misiones», que se propone la explotacion de maderas.

—

Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior el contrato celebrado por el jefe de la Seccion Topográfica de ese Ministerio con el agrimensor don Wenceslao Oyuela, por el cual se compromete éste á amojonar y subdividir varias secciones de tierras en el Chaco por el precio de 25 pesos cada kilómetro lineal y 0'04 c/s. cada hectárea.

—

La Comision provisoria del Banco Constructor de Mar del Plata ha citado para mañana á los suscritores de acciones á fin de revisar sus estatutos antes de presentarlos á la aprobacion del gobierno.

—

La primera cuota de 10 % de las nuevas acciones del Banco Español del Rio de la Plata, debe satisfacerse desde hoy hasta el 30 del corriente. El precio de las acciones anteriores se cotizaban ayer tarde á la par en la Bolsa: á ese precio se negoció un pequeño lote para entregarlo el 15 de este mes.

—

Desde esta fecha se abonará á los accionistas de la compañia de seguros agrícolas «La Santa-Fé» el dividendo de 14.85 %, que dijimos se habia decretado en la asamblea celebrada el 9 del corriente. En Buenos Aires se abonará en la calle Suipacha 383.

—

Ayer temprano regresó de Montevideo el comerciante D. Eduardo Casey.

—

El Juez de comercio Dr. Gonzalez del Solar, ha levantado el auto de quiebra dictado contra el comerciante Nicolás Galomba. por haber saldado su cuenta.

Los últimos exámenes libres de instruccion primaria de los alumnos que aspiran á ingresar en los establecimientos de enseñanza secundaria. empezaron á recibirse ayer á las 12, en la Escuela Graduada de varones, calle Reconquista 461. Se examinaron los jóvenes que á continuacion se expresan:

Ricardo Guiñazú, Arturo Rosa, Alejandro Araujo Villar, Santiago F. Oyarbide y Castor Tamburini.

En la escuela de niños, calle Belgrano 637, rindieron exámen de los ramos que abarcan los cinco primeros grados, los jóvenes siguientes.

Nicolás M. Roccatagliatta, Juan A. Fernandez, Horacio Zuviria, Rómulo Silvano, Agustin Balanguer y José P. Giordanelli.

—

Encontrándose en malas condiciones de seguridad los edificios en que se hallan instaladas las escuelas números 2, 3, 4 y 5 de Patagones, la Direccion General de Escuelas ha autorizado al Concejo Escolar de aquel punto para que proceda á adquirir en locacion varias casas con suficientes comodidades para instalar en ellas los mencionados colegios.

—

La estadistica de la emigracion demuestra que desde 1871 partieron de Alemania 2.500.000 habitantes, de los cuales, dos millones se dirigieron á América.

—

Hoy á las 3 de la tarde se correrán varias carreras en el Hipódromo de Lujan.

Las mas importantes son las que se correrán entre Artillero y Tribunito, y Tel-El-Kebir y Rinconero.

—

El sábado próximo se estrenará en el Politeama Argentino la compañia de declamacion que dirije el aplaudido actor D. Alfredo Maza.

«Inocencia» de Miguel Echegaray y «La salsa de Aniceta» serán las obras que subirán á la escena dicho dia,

SECCION AMENA

La mujer del agraviado

Yo no podia vengarme de aquel hombre.

Y sin embargo, su ofensa era de aquellas que sólo con sangre se lavan; pero mi debilidad fisica llevada hasta el extremo del paracismo impedia que pudiera sostener un arma en la mano.

Con la frente inclinada y el corazon hecho pedazos llegué á mi casa. Mi esposa notó mi dolor y en vano fué querer ocultarle la causa que lo producia.

—Cómo,—esclamó,—ese infame ha inventado tan cruel calumnia y no cruzaste su rostro!.....

La espresion de mi mirada le vastó para recordar mi estado fisico.

—Ah, sí, verdad,—dijo con amargura,—valido de eso ha cometido semejante cobardia ¡pero no ha de quedar impune su infamia. Yo te lo juro!

—Y qué hacer?

—Pero que tu honor no es el mio!

—Isabel!...

—Qué no puedo yo ocupar tu lugar?...

—Estás loca!

—La ofensa que á tí te han hecho tiñe de verguenza mi rostro y siento arder en mí la sangre de mi querido padre.

—Qué pretendes?

—Devolver ofensa por ofensa...

—Seguramente has perdido el juicio.

—Jamás lo he sentido mas sereno. Oye:

«Morland:

Puesto que tan jactancioso os habeis demostrado de los favores que decis haber recibido de la que suscribe, os suplico vengais á mi casa esta noche para concederos el último. Si aun teneis un resto de pudor espero que no faltareis.

Vuestra favorecida—

Isabel X.»

—Oh, pero eso es una cita.

—Sí.

—Luego entonces...

Isabel cerró la carta, le puso la direccion, tocó un timbre y dijo al criado que se presentó:

—Al momento lleva ésta carta. Si el sujeto á quien va dirijida no está en su casa lo buscas y lo encuentras. Es necesario que se la entregues.

El criado salió. Mi asombro se sobrepuso al agravio.

Era Morland uno de esos libertinos insolentes cuyo cinismo estaba en consonancia con su desfachatez. Hombre avezado á las conquistas de fáciles mujeres, tenia á gala narrar sus aventuras generalmente inventadas por él. Presentado en mi casa sin conocerlo, frecuentóla hasta que fueron cerradas sus puertas para el libertino grosero.

Esta accion lo contrarió y llevó su venganza hasta decir en un circulo donde yo estaba, sin ser notado por él, que ya no nos visitaba porque el marido se habia apercibido de las debilidades de su mujer.

La enfermedad terrible que habia paralizado mis brazos, permitiéndome caminar arrastrándome, trabó mi lengua en ese instante. Mil ideas bulleron en mi imaginacion y la duda brilló como un relámpago; pero luego se desvaneció... Yo no podia dudar de aquella santa mujer! Cuando volví en mí ya no estaba presente. Unos me compadecieron, otros arrojaron sus protestas contra el vil calumniador; pero algunos me miraban con sonrisas de burla y aquella burla me heria mas que la ofensa.

Qué se propondria Isabel?

Vendria aquel miserable?

Oh, sin duda ninguna. Aquella carta podia tomarse como el dictámen de una mujer despechada y para los calaveras el despecho es algo que los atrae al triunfo.

Isabel mandó llamar á las mismas personas que habian presenciado la ofensa. Estas se presentaron.

—Os he llamado, señores—les dijo,—porque ya que delante de ustedes se ha ultrajado el honor de mi marido y el mio, quiero que delante de ustedes, señores, se dé ámplia y completa satisfaccion á la injuria.

—Señora, jamás hemos dudado...—la contestaron...

—Conocemos hasta dónde llega la audacia de ese mentecato.

—Pues ahora vereis hasta donde llega su cobardia.

—Cómo!

—Ya que mi pobre esposo no puede vongarnos, lo haré yó. El va á presentarse... Oh, tengo la seguridad de que vendrá!...

En ese instante un criado anunció:

—El señor Morland.

—Ya está ahi.

Todos dirijimos la mirada hácia la puerta donde aquel hombre se presentó,

Me levanté y quise arrojarme á él; pero mi esposa me contuvo:

—Te suplico que no tomes participacion alguna en el drama que vá á representarse.

Morland era objeto de miradas significativas. Ninguno esperaba el desenlace de aquella singular escena.

El miserable estaba turbado. No atinaba á entrar y apenas pudo balbucear algunas palabras dirijidas á Isabel.

—He recibido una carta...yo creia...

—Pues ha creido Vd, mal,,—le contestó Isabel con frio desprecio.—He llamado á Vd. para que repita delante de estos caballeros, delante de mi esposo, lo que hoy ha dicho...

—Señora... yo no he dicho nada... murmuró mas confundido.

—Se desdice usted? Tenga usted siquiera el valor de sostener sus infamias.

Es usted un miserable!

Morland se puso rojo.

—De esa palabra me dará cuenta su esposo!—dijo.

—Mi esposo!... Oh, si él pudiera no estarias con vida... ¡cobarde!—y al decir esto se fué á él que estaba con la vista fija en el suelo; alzó la mano y la dejó caer en su rostro.

—Señora!—exclamaron todos mientras que Isabel se dirigió á un estante, sacó de él dos espadas y arrojando una á los piés de Morland, le dijo:

—¿No es con esto con lo que ustedes laban el gonor? ¡Aquí la ultrajada he sido yo! Toma miserable esa espada y defiéndete.

Fué tan rápida su accion que ni yo mismo pude darme cuenta de ella. El asombro se pintaba en todos los semblantes.

Morland temblaba, retrocedió y quiso salir; pero Isabel se interpuso blandiendo el arma que empuñaba.

—No saldrás hasta pedir perdon al hombre que has ofendido aunque la ofensa es mia.... Defiéndete, cobarde, defiéndete....

—No, señora,—dijo uno de los jóvenes que allí estaban,—yo uo puedo consentir. Si vuestro marido no puede batirse, yo puedo....

—Y yo....

—Y yo.....—dijeron todos.

—Atrás!—gritó Isabel cuya actitud amenazadora é imponente causaba asombro,—eso lo debisteis hacer hoy. Ahora es tarde, he dicho que te defiendas, miserable!

Y descargó su espada sobre Morland.

—Defiéndete ya que no sabes sino herir impunemente,—añadió golpeándolo nuevamente.

Morland bramaba y ciego de furor recojió la espada que estaba en el suelo.

Aquel duelo era imposible!

No pude contenerme mas a me interpuse.

La espada cayó de las manos de Morlad quien bajó de nuevo la mirada.

Hubo un instante de silencio.

Morland levantó la vista, la fijó en los demás y odio vió en todas las miradas.

Hizo un esfuerzo, y con voz ahogada, dijo:

—Señora, si lo que exigís de mí es una retractacion, os la daré. He mentido miserablemente y os pido perdon.

—Ahora salga usted de esta casa donde su presencia mancha!

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bo cero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ª fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Empresa: Jnan Orejon—Gran compañia de zarzuela séria y cómica y de baile español—

La inauguracion de la temporada tendrá lugar el miércoles 13 del presente mes de Marzo.

1º—Se pondrá en escena EL ANILLO DE HIERRO.

Pescadores, aldeanos y servidumbre—Coro y acompañamiento.

2º—Terminará LA TORERA, en el que toman parte la primera bailarina señora Fuensanta Moreno y todo el cuerpo coreográfico.

Teatro Nacional—El Sabado 16 del corriente debut de la compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia con la obra «Demi-monde.»

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaole, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva........................	» 1.000.000
Fondo de prevision......................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabrician Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000............	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias............	5 id
Idem id de 60............	6 id
Idem id de 90............	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000........	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000............	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias............	3 "
" " " " á 90 dias............	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.......... 7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.................................. 9 "
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 "
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, — Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos	Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
"	particulares á premio...............	5 "
"	á oro á la vista....................	sin inter
"	á 60 dias,..........................	2 o/o
"	á 90 dias...........................	1 "

Cobra

Por descuento de letras........................	
" " " pagares........................	7
Por créditos á descubierto.....................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.
V. de Toledo,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes.
» «Saturno» » Juéves.
» «Rivadavia» » Viérnes.
» «Eolo» » Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

AVISOS ESPECIALES

Depósitos y Muelles de las Catalinas

Se convoca á los señores accionistas á una asamblea general que tendrá lugar en el escritrrio de la Administracion, el lúnes 25 del corriente, á las 4 p. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe de la comision de cuentas nombrada en la asamblea del 11 del corriente. —Buenos Aires, Marzo de 1888.—*El Directorio*. m13 v25

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 m|n.
La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.
Las condiciones de pago son:
5 p% al suscribirse.
10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.
Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las sollcite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio*. F15v14M

ACCIONES
DE
LA ITALO-ARGENTINA
Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda libra la á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado integro al fondo de reserva.
El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.
La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.
La suscripcion se verificará:
En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m
En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto n° 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez – Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.
Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilttado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n.
Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.
Se ofrece actualmente al público, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.
Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3° y 4° de dicho reglamento.
Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.
En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:
Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela:
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S. del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
F28M7y21Ab4y12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.
Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.
El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.
El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.
Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).
F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 n|n. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.
Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 n|n. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Viérnes 15 de Marzo á las 3 p. m. de un Centro Agricola en Cañuelrs en varias chacras, precio de venta de 3900 á 6950 pesos cada chacra, que es lo que tiene en cédulas, el remate en nuestra casa.
—El Juéves 14 á las 3 p. m. de un campo en Zárate con 150000 cédulas.
Base de venta 235 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa.
—El 14 de Marzo á las 3 p. m. de 80 lotes de terrenos en Villa Antonio F. Crespo próximo al boulevard Corrientes calle Ministro Ingles y Moreno.
Venta sin base, mas datos en nuestra casa.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. Terreno entre Ecuador y Anchorena, base de venta 30 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El 17 de Marzo á las 3 p. m., de 10 lotes de terreno en las calles de Patagones y Catamarca, lotes desde 300 á 700 varas cuadradas.
Base de venta, 3 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerritp núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.
Base de venta 45 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.
—El 14 de Marzo á la 1 p. m. venderemos todo el mobiliario de la casa del Sr. Eduardo Pereda calle de Perú núm. 367 nuevo. altos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 n|n, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte varas de frente por 70 de fondo.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
—El 15 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Rivadavia 633 al 45 n. venderemos 10000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza.
Base de venta un peso la hectárea, mitad al contado y mitad a 6 meses.
—El 14 de Marzo á las 2 p. m. de 1622 hectáreas de campo en Tres Arroyos con una hipoteca de 10000 pesos.
Base de venta 25 pesos la hectárea, el remate en casa de D. Cárlos Dunzetman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 varas cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.
Base de venta 2 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:
Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.
Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.
La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.
Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.
F8 v9M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CANALIZACION DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY.—En cumplimiento de la ley núm. 2263 de 26 de Junio de 1888, por la que se antoriza al P. E. á mandar practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en los rios Paraná y Uruguay, llámase á licitacion por el término de 60 dias, los estudios hidrográficos de dichos rios y proyectos de canalizacion correspondientes, de acuerdo con las siguientes bases:
1ª Se levantará una planimetría del rio en la estension comprendida entre Martin Garcia y Concordia con esclusion del paso en Martin Garcia y escluyendo el puerto de Concordia, alcanzando en sentido trasversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas apoyada en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos convenientemente en ambas márgenes y completada con la nivelacion de estas.
2a. Debe levantarse perfiles trasversales y longitudinales del rio (en la misma estension); mas ó menos numerosos, segun los accidentes del lecho.
3a. Debe levantarse con la mayor exactitud, los bancos, escollos, restingas, hoyas, etc., que yazgan en el cauce.
4a. Se procederá á verificar con cuidado las siguientes operaciones:
a) Sondear el lecho del rio en proporcion á los accidentes del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y este á la estrella del peristilo de la Catedral.
b) Estudiar el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.
c) Estudiar los filones principales, estableciendo prévias repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicar el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.
d) Estudio del movimiento aluvional del rio en cuanto sea posible juzgarlo.
5a. Deben practicarse varias perforaciones convenientemente elegidas, para conocer la naturaleza geológica del terreno establecido.
6a. Se estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas en las mismas.
7a. Con estos elementos se confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes
8a. Sobre este plano se proyectarán los canales por trazarse, indicando si las escavaciones son hechas por dragas ó minas. Se establecerán los precios unitarios para cada género de escavaciones, los cómputos métricos y el presupuesto correspondiente.
9a. Debe fijarse un límite prudencial á los trabajos y establecer las condiciones para la conservacion de los mismos por cinco años.
10. El Departamento de Obras Públicas tendrá los inspectores que crea necesarios para la debida vigilancia de esos estudios.
11. Los interesados podrán consultar con el Departamento de Obras Públicas cualquier duda que pueda ocurrirles respecto del alcance de los artículos anteriores, no admitiéndose observaciones despues de presentadas las propuestas.
12. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por el 1 olo del importe de la propuesta, y á la órden del Ministerio de Hacienda.
Art. 13. El autor de los estudios que sean aceptados por el Gobierno, tendrán preferencia en igualdad de condiciones á los que se presentaren para la ejecucion de las obras aceptadas.
14. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas el dia 15 de Abril del corrieute, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1889. —*E. Hansen*, secretario.

Municipalidad de la Capital

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*
Intendencia Municipal Perú 337.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 14 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos m|n., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de cinco mil pesos m|n de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. m|n. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.
Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.
Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1889.—*El Secretario.*
m10v14m.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.
Enero 3 de 1889.
CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.
Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.
Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.
Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.
Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.
Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.
Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior enla forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Paacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E 9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas pa ra calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que buede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P- E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestasdeberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados quequieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Eetado Mayor General una licitacion para la provision dg ropa interior con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.
El Comisario General
Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General uns licitacion pública para la prrvision de instrumentos de banda con destino al batallon 4 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.
El Comisario General
Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.
El Comisario General,
m6v6ab.

—

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destiuo al Batallon 3 do Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 13.

Marzo 6 de 1889.
El Comisario General.
m6v14.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*
F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13m.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Viedma á General Conesa, pasando por San Javier, La Esperanza. Coronel Pringles, Pringles a Sud y Colonia General Frias.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Seeretaria General y Administracion de Correos de Viedma y General Conesa el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M13v11A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (B. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entrelos puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 de Marzo de 1889—*D. Comas*, Secretario.
M13v11A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja al Departamento de San Blas de los Sauces, tocando en la Estafeta de Sanayasta, Anillaco y Aymoyasta.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas.*
M13v11A

—

Por disposicion del Señor Diresсor General, se llama á propuestas por treinta dlas, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tubuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del c neo por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa ettableeiendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenientc, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M13 v11 A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde la oficina telegráfica de Mercedes (Goli de Rio Negro) hasta La Chacarita.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicarla duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
m13 v11 a.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la orrespondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. delVeyga*, Secretario.
F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponenteque obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendidoque el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.
F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario
F26v26M.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 3ª, Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra**, ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Arguero*, Secretario.
m13 v18 ab.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se haee saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derocho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—MENDRZ PAZ—Ante mí—*Modesto Benavente* —Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario.
Mzo. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha inciado contra él don Alejandro B. Mimicó, uio bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario.
M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el térmi o de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Resende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seiscienсos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seiscientos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FÍGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.
F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo L* Secretario.
f 20 v 24 m